



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Chachapoyas. –

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 021-2021-CTVC/BAG y CASO N° 022-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18002 Maria Auxiliadora, código modular 0257337, situada en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas..

Referencia : a) INFORME N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(22ABR2021)
b) OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 21-2021-CTVC/BAG y CASO N° 22-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 18002 Maria Auxiliadora, código modular 0257337, situada en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 021-2021-CTVC/BAG Y CASO N° 022-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA, CÓDIGO MODULAR 0257337, SITUADA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D001809-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (21ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 21 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar el resultado de la atención de los casos CASO N° 021-2021-CTVC/BAG y CASO N° 022-2021-CTVC/BAG, suscitados en la I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA, Código Modular 0257337 situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas. Donde el comité de transparencia y vigilancia ciudadana reporta un total de 07 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 22 de Marzo El Director al realizar el seguimiento remoto en cumplimiento de la normativa vigente , REPORTA la visita de un persona a su institución educativa quien le observó varios puntos , ante lo que se acude al día siguiente para la atención de la alerta. Cuyo resultado de las acciones se consolida en el presente documento tomando como referencia el INFORME N°D00003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LMO.
- 1.2. Con fecha 29 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA, Código Modular 0257337, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.3. Con fecha 29 de marzo de 2021, la Unidad Territorial Amazonas deriva mediante correo electrónico y SGD, al MGL Leidy del Pilar Mendoza Oxolón, para la atención de la alerta el documento OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, donde la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a 2 casos, **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG y CASO N° 022-2021-CTVC/BAG, suscitados con fecha 22 de marzo del 2021 en la IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA, Código Modular 0257337** situada en el distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 07 puntos críticos los que se detallan en el cuadro siguiente.



**CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA,
CODIGO MODULAR 0257337.**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 022-2021-CTVC/BAG			
P02	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	SI	Durante la visita se preguntó al director sobre la capacitación y/o asistencia técnica sobre la prestación del servicio alimentario, Quien refirió que a la fecha de la visita no ha recibido ningún tipo de capacitación este año.
B. CASO N° 021-2021-CTVC/BAG			
P03	¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	SI	El día de la veeduría la señora Nancy Mercedes Oclocho Minchan, responsable regional del CLTV, constató que los alimentos se distribuyeron el 22/03/2021 y no desde el primer día de clases que fue 15/03/2021
P05	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	SI	De acuerdo a lo manifestado el director, la I.E., al 19/03/2021 tiene 361 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 413 alumnos
P08	¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	SI	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E., no se publicó la cantidad de alimento que será entregado a cada usuario
P09	¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E., no se publicó el cronograma establecido para el recojo de los alimentos.
P14	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	SI	Se observó que las personas encargadas de brindar las raciones a cada padre de familia solo usaban mascarilla, no llevaban, mandil cubre cabello y guantes
P29	¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos	SI	Durante la veeduría, se constató que en el padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW-Modalidad Productos, no se consignó la cantidad de alimentos que recibirá cada usuario, solo se consignó la firma y huella del padre de familia.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta de los **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG Y CASO N° 022-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 22 de marzo del 2021 en la IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA, Código Modular 0257337, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **INFORME N°D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LPMO**, del MGL asignado para atender las alertas de los **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG Y CASO N° 022-2021-CTVC/BAG**, se realizaron las acciones siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.1. Con fecha 22 de Marzo del 2021 al recibir la comunicación y alerta vía celular del Sr. Jaime Ocampo Alva director y presidente del CAE de la I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA , Código Modular 0257337 situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas además da la casualidad que para el 23 de marzo se tenía programado según plan de trabajo la visita de supervisión presencial en estado de emergencia a la IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA logrando el mismo día 23 brindar asistencia técnica de manera presencial de lo cual juntamente con los miembros CAE se logra firmar acuerdos y compromisos a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE	Evidencias del cumplimiento de compromisos
P02 CASO N° 022	El CAE recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones	Con fecha 10 y 13 de marzo se brindó la Asistencia Técnica remota vía mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora,, en dicha Asistencia Técnica se hablaron los temas respecto a las funciones que tienen los miembros CAE, así mismo se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	En atención de la ALERTA comunicada por el director al MGL, con fecha 23 de marzo del 2021, se brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, entre otros temas. Se asumió el compromiso inmediato de LEVANTAR LAS OBSERVACIONES. Se brindó el acompañamiento, se LEVANTARON las observaciones.	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada. ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	El CAE, fue capacitado. El CAE asumió el compromiso de cumplir con sus funciones y que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar cumplirá con el protocolo y la normativa vigente.	La Unidad Territorial Amazonas asignó la atención de la alerta a fin de levantar la observación . Se realizó el seguimiento al cumplimiento de la actividad realizada por el MGL, acreditándose que : El MGL realizó la asistencia técnica al CAE. Declarándose este punto crítico RESUELTO.	NO APLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P03 CASO N° 021	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos Matriculados.	Con fecha 10 de marzo se brindó la Asistencia Técnica remota vía mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se hizo énfasis la fecha de distribución según cronograma a cumplir también el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la I.E.E motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, En dicha asistencia técnica se hace énfasis al cumplimiento del cronograma de distribución, así como se asumen compromisos para el levantamiento de observaciones .	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar cumplirá con el protocolo y la normativa vigente. Distribuyéndose los productos según cronograma PNAEQW.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, no ha logrado cumplir con distribuir los productos PNAEQW, dentro del plazo establecido según cronograma. Al realizar la llamada telefónica al director de la I.E nos manifestó que se encuentra delicado de salud, había resultado que se ha contagiado con COVID-19 y en las mismas condiciones también se encontraban dos miembros de CAE	QUEDA PENDIENTE, a verificación al cumplimiento de compromisos asumidos será realizada por el PNAEQW, por medio del MGL, quien deberá informar la respecto del cumplimiento del cronograma de la distribución de los productos a los USUARIOS. Cabe precisar que la distribución de los productos de la primera dotación ya fue distribuida. <u>PENDIENTE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS.</u>
---------------------------------------	--	---	---	--	---	---	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P05 CASO N° 021	El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados	Con fecha 23, 28 de febrero y 03 de marzo se brindó la Asistencia Técnica remota vía mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora,, en dicha Asistencia Técnica se mencionó y reiteró que las I.E que necesitaban solicitar ACTUALIZACION DE USUARIOS lo gestionarían DE MANERA OPORTUNA e incluso se les facilitó el modelo de Solicitud y DJ para solicitar ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS por el programa	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, En dicha asistencia técnica se hace énfasis el tema de la Gestión que debe realizar el director para solicitar la Actualización de Usuarios.	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	El CAE asumió el compromiso de que en cuanto tenga el listado final y oficial de número de niñas y niños matriculados procederá a solicitar actualización de usuarios atendidos ya que según su reglamento y normativa de Educación las I.E tienen 45 días después de iniciado las clases para que se apruebe sus nóminas de matrícula en el SIAGE según matrícula ordinaria quedando periodo extraordinario para regularizar matriculas, traslados entre otros.	Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, ha cumplido con gestionar la actualización del número de usuarios atendidos por el programa.	Evidencia mediante llamada telefónica realizada al director en donde manifestó que ya procedió a solicitar la actualización del número de usuarios atendidos con fecha 20 de abril. La MGL, realizará la actualización correspondiente según PROTOCOLO para la actualización de usuarios y de acuerdo al CRONOGRAMA para dicha actividad e informará. PENDIENTE SEGUIMIENTO
---------------------------------------	---	---	--	---	---	---	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P08 CASO N° 021	Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado	Con fecha 13 de marzo se brindó la Asistencia técnica remota mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se mencionó y reiteró que se debe publicar en la puerta de ingreso de la I.E o lugar visible en papelote o cartulina la cantidad y lista de alimento que le corresponde a cada usuario	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la I.EE motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, En dicha asistencia técnica se hace énfasis el tema de publicar en la puerta de ingreso de la I.E o lugar visible en papelote o cartulina la cantidad y lista de alimento que le corresponde a cada usuario	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	Los miembros del CAE se comprometieron en realizar la publicación en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Así mismo dar cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQWDE.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, ha cumplido con colocar en un lugar visible el listado de alimentos, nombre y cantidad que le corresponde a cada usuario	Adjunta Evidencia fotográfica del listado de alimentos, nombre y cantidad que le corresponde a cada usuario visible en el lugar donde se distribuyen los alimentos RESUELTO
---------------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P09 CASO N° 021	Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados	Con fecha 13 de marzo se brindó la Asistencia técnica remota mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se mencionó y reiteró que se debe publicar en la puerta de ingreso de la I.E en papelote o cartulina el cronograma y horario de distribución e incluso las indicaciones a los padres, madres y apoderados que acuden a recepcionar los alimentos para el estricto cumplimiento del protocolo y medidas de bioseguridad	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, En dicha asistencia técnica se hace énfasis el tema de publicar en la puerta de ingreso de la I.E o lugar visible en papelote o cartulina el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	Los miembros del CAE se comprometieron en realizar la publicación en un lugar visible del cronograma y horario de distribución de alimentos Así mismo dar cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQWDE.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, ha cumplido en colocar en el frontis de la I.E el cronograma y horario de distribución de los alimentos	Adjunta Evidencia fotográfica del cronograma y horario de distribución de alimentos visible en el frontis de la I. E RESUELTO
---	---	---	---	---	---	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P14 CASO N° 021	La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil	Con fecha 13 de marzo se brindó la Asistencia técnica remota mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se mencionó y reiteró que las personas que estén involucradas en la distribución de los alimentos deben contar de manera obligatoria con la indumentaria completa (protector de cabello, mandil y cubrebocas) entre otras indicaciones que involucran las BPM	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL brindó la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre Buenas prácticas de Manipulación de alimentos y uso adecuado de indumentaria por el personal encargado de la manipulación y reparto de las raciones de alimentos y el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	Los miembros del CAE se comprometieron que la encargada de manipular y repartir las raciones de alimentos continuar haciendo uso adecuado de la indumentaria (mandil, cubre cabello, mascarilla) durante el proceso de distribución de los alimentos. Así mismo dar cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQWDE.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que la persona que realiza la distribución(reparto) de los alimentos utiliza indumentaria completa (protector de cabello, mandil y cubrebocas)	Adjunta Evidencia fotográfica de la persona que realiza la distribución y manipulación de los alimentos quien utiliza adecuadamente la indumentaria RESUELTO
---	--	--	---	---	---	--	---	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P29 CASO N° 021	Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos	Con fecha 13 de marzo se brindó la Asistencia técnica remota mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se mencionó el correcto llenado de los formatos en este caso tanto de padrón de distribución como acta de distribución además se les facilitó de manera oportuna INFOGRAFÍAS COMO APOYO PARA ORIENTARSE Y REALIZAR EL CORRECTO LLENADO DE DICHS DOCUMENTOS	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL brindó la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre el correcto llenado de los formatos en este caso tanto de padrón de distribución como acta de distribución y el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	Los miembros del CAE se comprometieron a realizar el correcto llenado del formato de Padrón de distribución Así mismo dar cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQWDE.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que se ha llenado de manera correcta el formato de Padrón de distribución	Evidencia fotográfica se asignó a un responsable para qué se encargue única y exclusivamente del llenado adecuado y correcto del formato de control o padrón de distribución donde los asociados, padres, madres dan conformidad de los alimentos recepcionados mediante su firma y huella digital- RESUELTO
---------------------------------------	---	---	---	--	---	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes de cada comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Vía remota mensajes de WhatsApp, llamadas telefónicas así mismo se brindó Asistencias Técnicas Personalizadas durante las visitas presenciales realizadas en el mes de marzo.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG** presentada mediante **OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA** para todos los puntos críticos son **FUNDADAS** y como acciones ante las alertas en cumplimiento de la normativa vigente, se tomaron acciones inmediatas de asistencia técnica de reforzamiento, toma de acuerdos y compromisos así como se realiza acciones de seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos, Teniendo como RESULTADO que todos los puntos críticos fueron SUBSANADOS POR EL CAE, quedando **PENDIENTE 2 PUNTOS CRÍTICOS**, referente a la actualización de usuarios y a la verificación del cumplimiento de los plazos de distribución, debido a que según informe de la MGL, el director y 2 miembros del CAE se encuentran con COVID-19, habiendo informado a la UT-Amazonas con documento OFICIO N° 27-2021.(...).
- 5.5. La alerta del **CASO N° 022-2021-CTVC/BAG** presentada mediante **OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA** para el punto crítico P02, es **INFUNDADA**, debido a que según ANEXO N° 03 se evidencia que la monitorea realizó la Asistencia Técnica oportuna antes de la prestación del servicio alimentario, en dicho anexo se puede evidenciar la participación del director, sin embargo ante la alerta se tomaron acciones inmediatas capacitando nuevamente al CAE, (4 miembros) quienes firman la asistencia técnica y asumen compromisos. Al haberse realizado asistencia técnica previo a la alerta y de reforzamiento a 4 miembros del CAE, este punto crítico es declarado **RESUELTO**.
- 5.6. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora
ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora
ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora
ANEXO N° 04: Panel Fotográfico
ANEXO N°05: Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADA POR LOS MIEMBROS CAE DE LA IE 18002 MARIA AUXILIADORA.

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día 23, del mes Marzo del año 2021, el Monitor de gestión Local Sra. **Leidy del Pilar Mendoza Oxolón**, ejecutó la capacitación personalizada, al Comité de alimentación escolar y dos personales que también apoyan en el trabajo que realiza el CAE de la Institución educativa N° 18002 María Auxiliadora, CON CÓDIGO MODULAR N° 0257337, del nivel PRIMARIO, ubicado en el distrito de CHACHAPOYAS provincia de CHACHAPOYAS, departamento AMAZONAS, así como también a los que participaron en la gestión del servicio alimentario, quienes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Los temas abordados son los siguientes:

- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*.
- Cronograma de la atención del servicio alimentario.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1 hora, donde participaron 06 personas según detalle de la lista de asistencia adjunto a la presente acta.

Se anexa Lista de participantes como anexo.



Nombre: **Jaimé Ocampo Alva**
DNI: 73431596
Cargo: **Personal de Servicio**

Nombre: **Carolina Mendoza Chover**
DNI: 73405564
Cargo: **Personal Administrativo**

Nombre: **Enrique S. Bar. Blasanga**
DNI: 45047907
Cargo: **Personal**

Nombre: **Dani Edith Chavez Chavez**
DNI: 73438485
Cargo: **Secretaria**

Nombre: **Pedro H. Santillana**
DNI: 09730000
Cargo: **Trab. Servicio III**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACION PERSONALIZADA.

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIÓN INMEDIATA REALIZADA DESPUÉS DE SUSCITADA LA ALERTA

Asistencia Técnica Personalizada dirigido a miembros del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora realizada
23/03/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 07:00 del día 23 de Marzo del año 2021, en la Institución Educativa 18002 M.A. del centro poblado de Chachapoyas del distrito de Chachapoyas Provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, al realizar la visita a la(s) instituciones educativas 18002 María Auxiliadora por la/el MGL Leidy del Pilar Mendoza Oxolón, se brindó la ASISTENCIA TÉCNICA a miembros del CAE, Comunidad Educativa, madres y padres de familia y Saima Ocampo Alva, Dani Chauz Chauz, Zaira Olaya Olaya desarrollando los siguientes temas:

- Lavado de manos..... (X)
- Uso de indumentaria básica (mandil, gorro y tapa boca)..... (X)
- Higiene e inocuidad en la manipulación de los alimentos..... (X)
- Uso de agua segura..... (X)
- Higiene bucal..... (X)
- Enfermedades transmitidas por alimentos..... (X)
- Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos..... (X)
- Dosificación y combinación de alimentos..... (X)
- Manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en el servicio alimentario..... (X)
- Modelo de cogestión..... (X)
- Implementación de biohuertos..... (X)
- La Anemia..... (X)
- Articulación con entidades públicas y privadas..... (X)
- Monitoreo social..... ()
- Requisitos para la obtención del carnet sanitario y su importancia..... ()
- Otros (X) RDE N° 2000143- 2020 - 111013

El MGL realizó la asistencia técnica y capacitación a los presentes respondiendo todas sus interrogantes asumiendo el compromiso de aplicar todo lo aprendido.

No habiendo más que tratar se da por concluido la asistencia técnica a las 9:00 Del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

Nombre: Leidy del Pilar Mendoza Oxolón
 DNI: 7250499
 Cargo: COORDINADORA GENERAL DE LA IE 18002 M.A. CHACHAPOYAS

Nombre: Zaira C. Olaya Olaya
 DNI: 45047902
 Cargo: Vecinal

Nombre: Milagros Raza Salazar
 DNI: 32431596
 Cargo: Personal de Servicio

Nombre: Dani Edwin Chauz Chauz
 DNI: 33432485
 Cargo: Secretaria



Sede de la Unidad Territorial: San Marcos - Chachapoyas - Chachapoyas - Chachapoyas
 Coordinación Regional: Asesoría Técnica - QALI WARMA - QALI WARMA
 Oficina de Entregas: Asesoría Técnica - QALI WARMA - QALI WARMA
 Teléfono: 041 - 630 - 377
 www.qalimarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE DE LA IE 18002 MARIA AUXILIADORA.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día 23 de marzo, en la Institución educativa N° 18002 María Auxiliadora, CON CÓDIGO MODULAR N° 0257337, del nivel PRIMARIO, ubicado en el distrito de CHACHAPOYAS, provincia de CHACHAPOYAS, departamento AMAZONAS, siendo las 09.00 horas del día 23 de marzo del 2021 también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplir con distribuir los productos a los padres/madres o apoderados antes de la fecha establecida en el cronograma del periodo de atención por entrega.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

El plazo para el cumplimiento de los compromisos asumidos es en las posteriores distribuciones realizadas por el CAE, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 23 del mes marzo del año 2021 a horas 9:00:00 am.


Nombre: Prof. Jaime Ocampo Alva
DNI: 70000000
Cargo: Director


Nombre: Milagros Rosa Salazar
DNI: 32435566
Cargo: Personal de Servicio


Nombre: Camela Andara Chóvez
DNI: 23403864
Cargo: Personal Administrativo


Nombre: Zaira C. 292 Olasanga
DNI: 45007902
Cargo: Vocal


Nombre: Dani Edwin Chavez Chavez
DNI: 33432485
Cargo: Secretaria


Nombre: Pedro H. Santillan Ch
DNI: 09730000
Cargo: Trab. Servicio III



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 03: ACTA DE SUPERVISIÓN A LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA I.E 18002
MARIA AUXILIADORA**

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

ANEXO N° 07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 1 de 3

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0257337	1	0033940	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	0

1. DEPARTAMENTO	Amazonas	4. CENTRO POBLADO	Chachapoyas
2. PROVINCIA	Chachapoyas	5. NOMBRE DE LA IE	18002 Maria Auxiliadora
3. DISTRITO	Chachapoyas	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Sierra Puna s/n.
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS		DM
Representante PNAEQW	Lidy del Pilar Mendoza Carlon		43544381
Representante del CAE	Jorge Ocampo Alva		33405929
Representante del CAE	Doris Edith Chavez Chavez		33430485
Autoridad Local / Verificador a			
Autoridad Local / Verificador a			

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA RCHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
23	03	08:00	13:00	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante					
PRODUCTOS		RACIONES		ETAPA		PRODUCTOS RACIONES			
1. No hubo clases en la IE		1. Proveedor/a no entregó raciones		Recepción		1			
2. Se acabaron los productos		2. No hubo clases en la IE		Preparación		2			
3. El/la proveedor/a no entregó productos		3. Otro:		Servido		3			
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución		4			
5. Otro:		5. No Aplica		Consumo		5			
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento		6			
7. No Aplica									
6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)		10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos		11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos	
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Desayuno	Almuerzo	Desayuno	Almuerzo	Desayuno	Almuerzo
	1	2	3	1	2	1	2	1	2

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:					
1. El/la proveedor/a no entregó productos				Recepción				1	
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación				2	
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servido				3	
4. Sin stock de productos				Distribución				4	
5. Otro:				Almacenamiento				5	
6. No Aplica									

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Versión N°06

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
Firma Digital por SALAZAR
Código QR de Control
Código QR de Control
Firma Digital por SALAZAR
Firma Digital por SALAZAR



Página 62 de 76
PROF. JAIME OCAMPO ALVA
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3

(3) BPAL	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os	Importancia de la gestión oportuna del CAE para el caso se requiere solicitar Actualización de Usuarios atendidos
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	Importancia de la gestión oportuna del CAE para solicitar mediante documento la participación y apoyo de autoridades locales durante el proceso de distribución de alimentos y sus puntos durante la recepción de los alimentos.
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	Importancia de la gestión del CAE para solicitar a autoridad competente que haga un saneamiento de
(19) Otros	

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento: *todo el local escolar*

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
(9)	CAE se compromete a solicitar la actualización del n° de usuarios si en caso cumpliendo el proceso de matriculas varía la cantidad de matriculados y atendidos por el Programa.			X
(14)	CAE deberá gestionar de manera oportuna la solicitud de invitación a autoridades locales para su participación como			X

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

UNIVERSIDAD

CONSEJO REGIONAL DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN

MADEIRA, 10 de mayo de 2022

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Versión N°06

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



Página 63 de 76

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 18002 MARÍA JULIANA CHACHAPOYAS

PROF. JAIME OCAMPO ALVA DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Concluido el horario programado para el día de hoy 23/03.
quedan en Almacén. 120 raciones pendientes de ser distribuidas.
Se hace de conocimiento que el Programa de Distribución Programado por el
CAE es las fechas 22-23 y 24 de Mayo para evitar aglomeración de gente.
Se ha derido la participación y apoyo de 4 miembros CAE y personal
que labora en la I.E.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Empleado digitalmente por: LEIDY DEL PILAR
CORREA BOLA CARRERA
DIRECCIÓN GENERAL
NOMBRE: LEIDY DEL PILAR
Apellido: BOLA CARRERA

El CAE manifestó:

Seer en cuenta para el Programa que las Matriculas 2021 siguen
abiertas, se sigue recepcionando datos de niños para ser matriculados,
en cuanto concluya ya se logrará tener dato exacto de usuarios.

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s) Jaime Ocampo
Salva, Dani Charly Charly, Zaira Salazar Olascoaga en calidad
de Presidente, Secretaria y Vocales teléfono 94999826 y por el PNAE Qali
Warma el(los) Sr. (s): Leidy del Pilar Mendoza Oxolón

Siendo las 13:00 horas, se suscribió la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Leidy del Pilar Mendoza Oxolón
DNI: 43544581
CIP: 162528
DNI: 43544581

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: Zaira Salazar Olascoaga
DNI: 43042902

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos: [Firma]
DNI: [Firma]

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: Prof. Jaime Ocampo Alva
DNI: [Firma]
CIP: [Firma]
DNI: [Firma]

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: Prof. Jaime Ocampo Alva
DNI: [Firma]

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos: [Firma]
DNI: [Firma]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

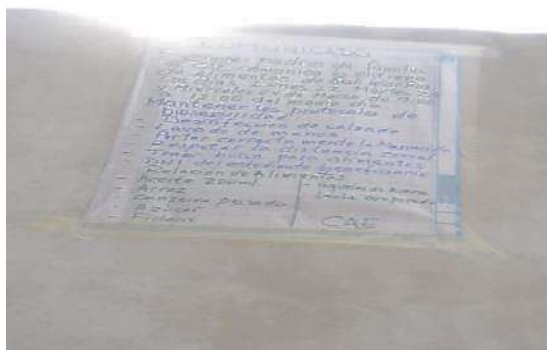
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIÓN INMEDIATA REALIZADA DESPUÉS DE SUSCITADA LA ALERTA

ANEXO N° 04: PANEL FOTOGRÁFICO

CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCION
EN FRONTERA DE LA I.E



PEDILUVIO EN EL INGRESO DE LA I.E PARA
LA DESINFECCION DE LOS ZAPATOS



PUNTO DE LAVADO DE MANOS, AGUA A
CHORRO, JABON LIQUIDO Y PAPEL
TOHALLA



LISTADO Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE
CORRESPONDE A CADA USUARIO VISIBLE
EN LA I.E



MIEMBRO DEL CAE ENCARGADA DE LA MANIPULACION,
DISTRIBUCION (REPARTO) DE LAS RACIONES DE
ALIMENTOS UTILIZA LA INDUMENTARIA (PROTECTOR DE
CABELLO, MANDIL Y MASCARILLA) COMPLETA Y
ADECUADA



PERSONAL DE APOYO ENCARGADA DE REALIZAR EL ADECUADO
LLENADO DE FORMATO DE CONTROL O PADRON DE
DISTRIBUCION ADEMAS DE HACER FIRMAR Y PONER HUELLA A
LOS ASOCIADOS, PADRE O MADRE QUE RECOGEN LA RACION DE
SUS NIÑOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO Y DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE
USUARIOS, DICHS DOCUMENTOS HAN SIDO EMITIDOS POR EL DIRECTOR VIA
MESA DE PARTES VIRTUAL DEL PROGRAMA CON FECHA 20/04/2021

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

OFICIO N° 082-2021-GOB.REG.AMAZONAS/DREA/DUGEL-CH-DIE18002MA-CH.

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas
Asunto : Solicito actualización de usuarios.
Lugar y Fecha : Chachapoyas, 20 de abril del 2021

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I. 18002 María Auxiliadora, con código modular N° 0257337 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Chachapoyas del distrito Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas-Región Amazonas, actualmente cuenta con 406 usuarios, tal como se detalla en la declaración jurada adjunta. Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



PROF. JAIME OCAMPO ALVA
DIRECTOR I.E. N° 18002 MARIA AUXILIADORA
CHACHAPOYAS

Nombre y apellidos:
DNI N° :33405929
Director(a) de la I.E.:18002 María Auxiliadora



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA
CHACHAPOYAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 15 de abril de 2021.

OFICIO N° 0027-2021-GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH-IE-18002-MA-D.

Señor: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA
Unidad Territorial de Amazonas

Ciudad.-

Asunto: Comunica postergación de entrega de alimentos

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente en nombre del CAE la IE 18002 María Auxiliadora y a la vez, hacer de su conocimiento que, en vista del aumento de casos de contagio del Covid 19 entre los miembros del CAE de esta IE; y en la población en nuestra ciudad, al haberse declarado en situación extrema y, en salvaguarda de la salud de los integrantes del CAE y de los usuarios del programa, se determinó hacer la entrega de alimentos correspondiente al mes de abril juntamente con las raciones del mes de mayo; lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente;



PRDF JAIME OCAMPO ALVA
DIRECTOR IE 18002 MARIA AUXILIADORA
CHACHAPOYAS

JOA/DIE18002
C.C

PRESIDENTE CAE IE 18002 MARIA AUXILIADORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

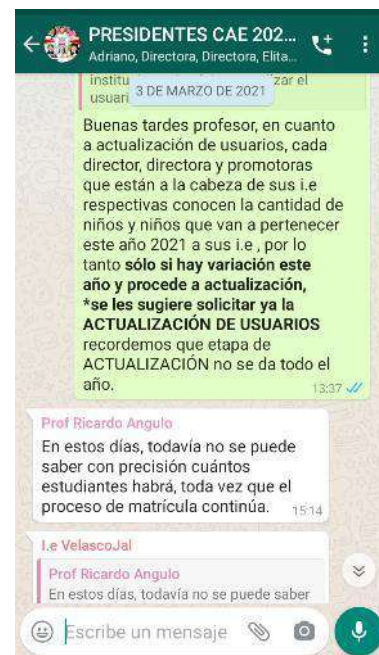
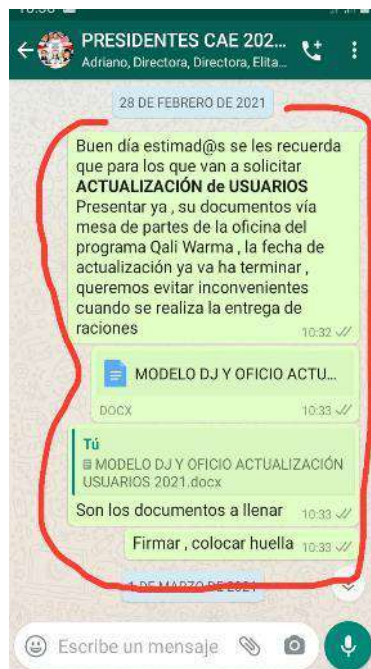
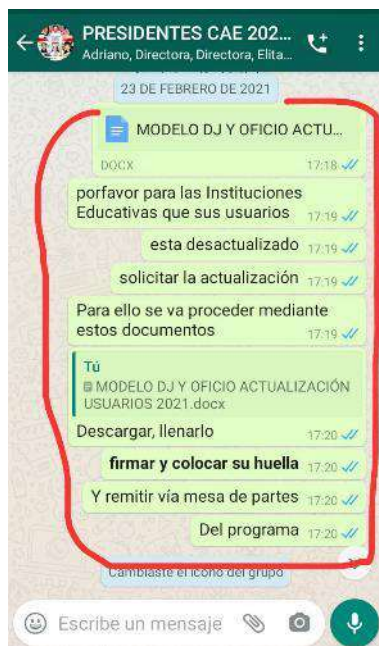
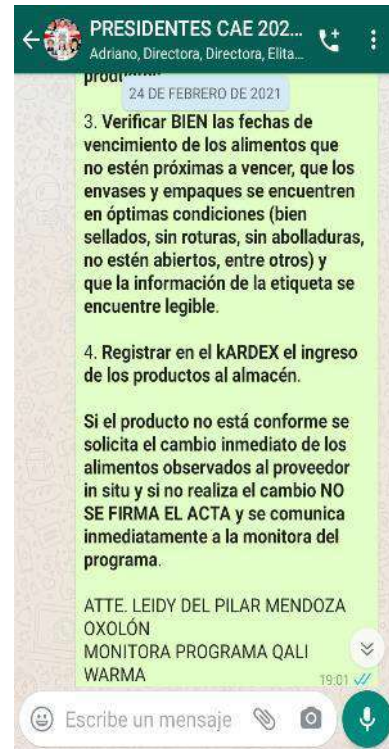
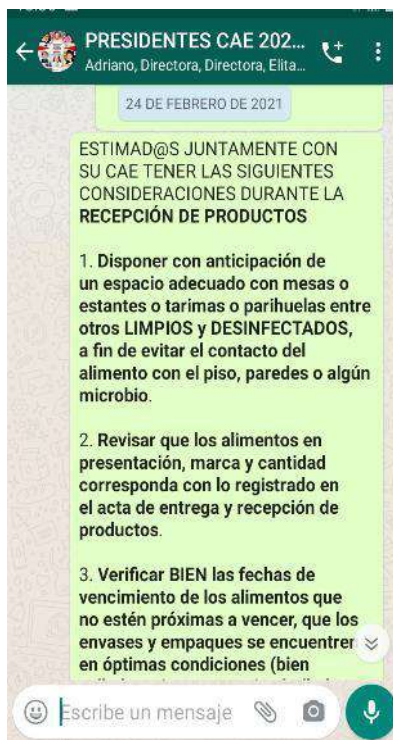
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°05: ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

ASISTENCIA TECNICA A PRESIDENTES CAE MEDIANTE MENSAJES DE WHATSAP- GRUPO DE WHATSAP CREADO EL DIA 23/02/2021





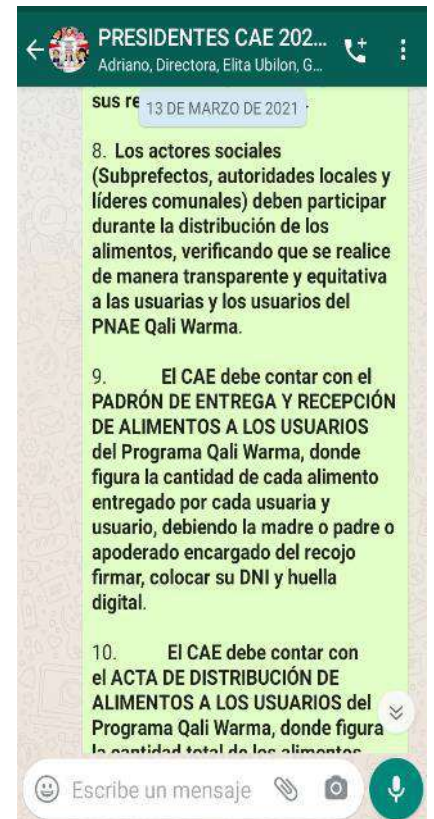
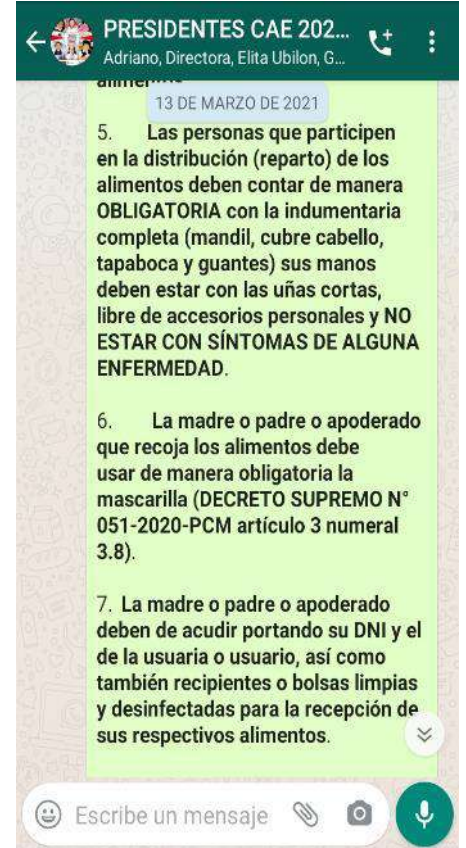
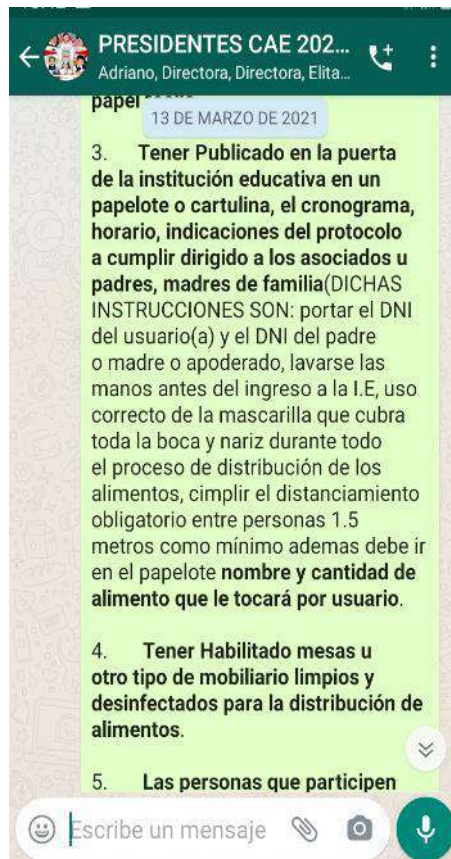
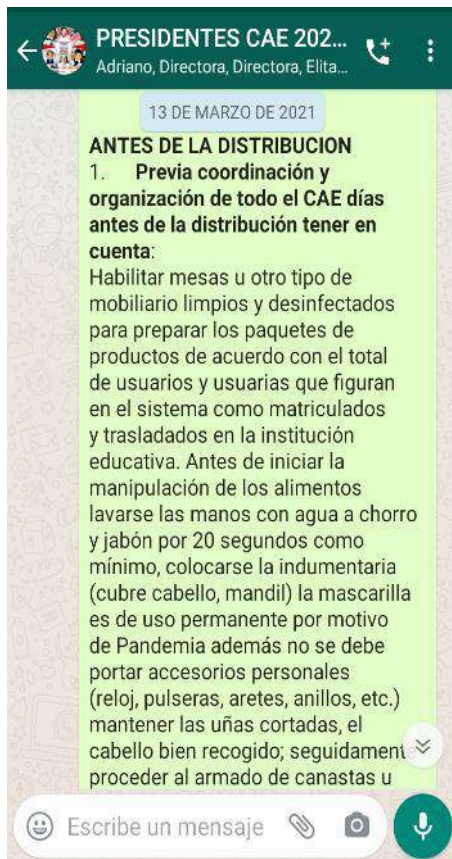
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





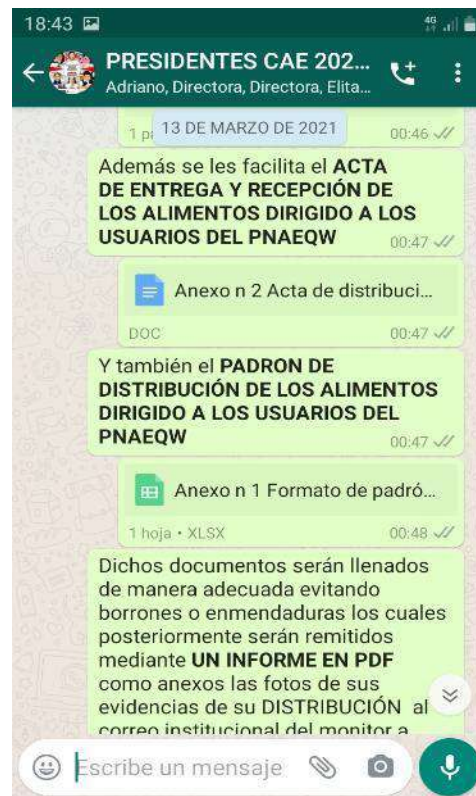
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 021-2021-CTVC/BAG Y CASO N° 022-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA, CÓDIGO MODULAR 0257337, SITUADA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO UT (OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS-BAG)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 21 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la atención al caso de la alerta suscitada en la I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA, Código Modular 0257337 situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas. Donde el comité de transparencia y vigilancia ciudadana reporta 2 casos el CASO N° 021-2021-CTVC/BAG y el CASO N° 022-2021-CTVC/BAG, en un total de 07 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 29 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA, Código Modular 0257337, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Con fecha 29 de marzo de 2021, la Unidad Territorial Amazonas mediante correo electrónico y SGD, da a conocer al MGL Leidy del Pilar Mendoza Oxolón, para la atención de la alerta emitida según el documento OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, donde la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a 2 casos, **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG y CASO N° 022-2021-CTVC/BAG, suscitados con fecha 22 de marzo del 2021 en la I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA, Código Modular 0257337** situada en el distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 07 puntos críticos los que se detallan en el cuadro siguiente.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA,
CODIGO MODULAR 0257337.**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 022-2021-CTVC/BAG			
P02	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	SI	Durante la visita se preguntó al director sobre la capacitación y/o asistencia técnica sobre la prestación del servicio alimentario, Quien refirió que a la fecha de la visita no ha recibido ningún tipo de capacitación este año.
B. CASO N° 021-2021-CTVC/BAG			
P03	¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	SI	El día de la veeduría la señora Nancy Mercedes Oclocho Minchan, responsable regional del CLTV, constató que los alimentos se distribuyeron el 22/03/2021 y no desde el primer día de clases que fue 15/03/2021
P05	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	SI	De acuerdo a lo manifestado el director, la I.E, al 19/03/2021 tiene 361 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 413 alumnos
P08	¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	SI	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E., no se publicó la cantidad de alimento que será entregado a cada usuario
P09	¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E., no se publicó el cronograma establecido para el recojo de los alimentos.
P14	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	SI	Se observó que las personas encargadas de brindar las raciones a cada padre de familia solo usaban mascarilla, no llevaban, mandil cubre cabello y guantes
P29	¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos	SI	Durante la veeduría, se constató que en el padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW-Modalidad Productos, no se consignó la cantidad de alimentos que recibirá cada usuario, solo se consignó la firma y huella del padre de familia.

Es en ese sentido que con fecha 22 de marzo de 2021 el MGL recibe la llamada de alerta del director de la I.E N° 18002 María Auxiliadora en donde hace de conocimiento de la visita de una persona que hasta ese momento él director creyó que es una supervisora del programa Qali Warma, la MGL al solicitar el nombre y apellido de la persona que les visitó logró identificar que era personal de la CTVC,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

es ahí donde se da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG** y **CASO N° 022-2021-CTVC/BAG**. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D00003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LPMO**.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta de los **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG** Y **CASO N° 022-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 22 de marzo del 2021 en la IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA, Código Modular 0257337, situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **INFORME N°D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LPMO**, del MGL asignado para atender las alertas de los **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG** Y **CASO N° 022-2021-CTVC/BAG**, se realizaron las acciones siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.1. Con fecha 22 de Marzo del 2021 al recibir la comunicación y alerta vía celular del Sr. Jaime Ocampo Alva director y presidente del CAE de la I.E N° 18002 MARIA AUXILIADORA , Código Modular 0257337 situada en el Distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas además da la casualidad que para el 23 de marzo se tenía programado según plan de trabajo la visita de supervisión presencial en estado de emergencia a la IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA logrando el mismo día 23 brindar asistencia técnica de manera presencial de lo cual juntamente con los miembros CAE se logra firmar acuerdos y compromisos a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:



CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE	Evidencias del cumplimiento de compromisos
P02 CASO N° 022	El CAE recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones	Con fecha 10 y 13 de marzo se brindó la Asistencia Técnica remota vía mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora,, en dicha Asistencia Técnica se hablaron los temas respecto a las funciones que tienen los miembros CAE, así mismo se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, entre otros temas	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	El CAE asumió el compromiso de cumplir con sus funciones y que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar cumplirá con el protocolo y la normativa vigente.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, ha cumplido con sus funciones y que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar cumplirá con el protocolo y la normativa vigente.	Evidencia fotográfica de la distribución de los Productos en la IE CAE cumpliendo con lo establecido en el Protocolo y normativa vigente



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P03 CASO N° 021	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos Matriculados.	Con fecha 10 de marzo se brindó la Asistencia Técnica remota vía mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se hizo énfasis la fecha de distribución según cronograma a cumplir también el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, En dicha asistencia técnica se hace énfasis al cumplimiento del cronograma de distribución, así como se asumen compromisos para el levantamiento de observaciones .	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar cumplirá con el protocolo y la normativa vigente. Distribuyéndose los productos según cronograma PNAEQW.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, no ha logrado cumplir con distribuir los productos PNAEQW, dentro del plazo establecido según cronograma.	Al realizar la llamada telefónica al director de la I.E nos manifestó que se encuentra delicado de salud, había resultado que se ha contagiado con COVID-19 y en las mismas condiciones también se encontraban dos miembros de CAE siendo el motivo principal que para la segunda distribución de alimentos no se logra cumplir con la fecha programada para realizar la Distribución de los alimentos, se está postergando para ser realizado junto con la tercera dotación para lo cual el director ha emitido un documento al Programa haciendo de conocimiento dicho suceso.
---------------------------------------	--	---	---	--	---	---	--	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P05 CASO N° 021	El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados	Con fecha 23, 28 de febrero y 03 de marzo se brindó la Asistencia Técnica remota vía mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora,, en dicha Asistencia Técnica se mencionó y reiteró que las I.E que necesitaban solicitar ACTUALIZACION DE USUARIOS lo gestionarían DE MANERA OPORTUNA e incluso se les facilitó el modelo de Solicitud y DJ para solicitar ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS por el programa	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, En dicha asistencia técnica se hace énfasis el tema de la Gestión que debe realizar el director para solicitar la Actualización de Usuarios.	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	El CAE asumió el compromiso de que en cuanto tenga el listado final y oficial de número de niñas y niños matriculados procederá a solicitar actualización de usuarios atendidos ya que según su reglamento y normativa de Educación las I.E tienen 45 días después de iniciado las clases para que se apruebe sus nóminas de matrícula en el SIAGE según matrícula ordinaria quedando periodo extraordinario para regularizar matriculas, traslados entre otros.	Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, ha cumplido con gestionar la actualización del numero de usuarios atendidos por el programa	Evidencia mediante llamada telefónica realizada al director en donde manifestó que ya procedió a solicitar la actualización del número de usuarios atendidos con fecha 20 de abril
---------------------------------------	---	---	---	---	---	--	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P08 CASO N° 021	Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado	Con fecha 13 de marzo se brindó la Asistencia técnica remota mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se mencionó y reiteró que se debe publicar en la puerta de ingreso de la I.E o lugar visible en papelote o cartulina la cantidad y lista de alimento que le corresponde a cada usuario	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, En dicha asistencia técnica se hace énfasis el tema de publicar en la puerta de ingreso de la I.E o lugar visible en papelote o cartulina la cantidad y lista de alimento que le corresponde a cada usuario	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	Los miembros del CAE se comprometieron en realizar la publicación en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Así mismo dar cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQWDE.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, ha cumplido con colocar en un lugar visible el listado de alimentos, nombre y cantidad que le corresponde a cada usuario	Evidencia fotográfica del listado de alimentos, nombre y cantidad que le corresponde a cada usuario visible en el lugar donde se distribuyen los alimentos
---------------------------------------	--	---	---	--	---	---	---	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P09 CASO N° 021	Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados	Con fecha 13 de marzo se brindó la Asistencia técnica remota mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se mencionó y reiteró que se debe publicar en la puerta de ingreso de la I.E en papelote o cartulina el cronograma y horario de distribución e incluso las indicaciones a los padres, madres y apoderados que acuden a recepcionar los alimentos para el estricto cumplimiento del protocolo y medidas de bioseguridad	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	MGL con fecha 23 de marzo del 2021, brinda la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la I.IEE motivo de alerta, sobre sus funciones y sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, En dicha asistencia técnica se hace énfasis el tema de publicar en la puerta de ingreso de la I.E o lugar visible en papelote o cartulina el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	Los miembros del CAE se comprometieron en realizar la publicación en un lugar visible del cronograma y horario de distribución de alimentos Así mismo dar cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQWDE.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que el CAE, ha cumplido en colocar en el frontis de la I.E el cronograma y horario de distribución de los alimentos	Evidencia fotográfica del cronograma y horario de distribución de alimentos visible en el frontis de la I. E
---------------------------------------	---	---	---	---	---	--	--	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P14 CASO N° 021	La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil	Con fecha 13 de marzo se brindó la Asistencia técnica remota mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se mencionó y reiteró que las personas que estén involucradas en la distribución de los alimentos deben contar de manera obligatoria con la indumentaria completa (protector de cabello, mandil y cubrebocas) entre otras indicaciones que involucran las BPM	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL brindó la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre Buenas prácticas de Manipulación de alimentos y uso adecuado de indumentaria por el personal encargado de la manipulación y reparto de las raciones de alimentos y el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	Los miembros del CAE se comprometieron que la encargada de manipular y repartir las raciones de alimentos continuar haciendo uso adecuado de la indumentaria (mandil, cubre cabello, mascarilla) durante el proceso de distribución de los alimentos. Así mismo dar cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQWDE.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que la persona que realiza la distribución(reparto) de los alimentos utiliza indumentaria completa (protector de cabello, mandil y cubrebocas)	Evidencia fotográfica de la persona que realiza la distribución y manipulación de los alimentos quien utiliza adecuadamente la indumentaria
---------------------------------------	--	--	---	---	---	--	---	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

P29 CASO N° 021	Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos	Con fecha 13 de marzo se brindó la Asistencia técnica remota mensajes de WHATSAP a 73 miembros CAE en las cuales estuvo presente el Sr. JAIME OCAMPO ALVA, presidente del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora, en dicha Asistencia Técnica se mencionó el correcto llenado de los formatos en este caso tanto de padrón de distribución como acta de distribución además se les facilitó de manera oportuna INFOGRAFÍAS COMO APOYO PARA ORIENTARSE Y REALIZAR EL CORRECTO LLENADO DE DICHOS DOCUMENTOS	Captura de pantalla de la conversación e información que se ha brindado de manera oportuna vía mensajes de WhatsApp a miembros CAE en especial a PRESIDENTES CAE (Anexo N° 05) al presidente del CAE Sr. JAIME OCAMPO ALVA	Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL brindó la Asistencia Técnica Presencial de reforzamiento a 04 miembros del CAE de la II.EE motivo de alerta, sobre el correcto llenado de los formatos en este caso tanto de padrón de distribución como acta de distribución y el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. Lista de asistencia a la asistencia técnica Escaneo del acta de asistencia técnica personalizada ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora. ANEXO N° 04: Panel fotográfico de acciones inmediatas realizadas después de suscitada la alerta en la IE 18002 María Auxiliadora.	Los miembros del CAE se comprometieron a realizar el correcto llenado del formato de Padrón de distribución Así mismo dar cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQWDE.	Se realizó la verificación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, evidenciando que se ha llenado de manera correcta el formato de Padrón de distribución	Evidencia fotográfica se asignó a un responsable paraqué se encargue única y exclusivamente del llenado adecuado y correcto del formato de control o padrón de distribución donde los asociados, padres, madres dan conformidad de los alimentos recepcionados mediante su firma y huella digital
---------------------------------------	---	--	---	--	---	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes de cada comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Vía remota mensajes de WhatsApp, llamadas telefónicas así mismo se brindó Asistencias Técnicas Personalizadas durante las visitas presenciales realizadas en el mes de marzo.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG** presentada mediante **OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA** para los puntos críticos P03, P05, P08, P09, y P29 son **FUNDADAS** y como acciones ante las alertas en cumplimiento de la normativa vigente, se tomaron acciones inmediatas así mismo se realizarán acciones de seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos, respecto al tema motivo de observación, el CAE se compromete en lo sucesivo realizar la distribución de los alimentos a tiempo a fin de que los alumnos cuenten con los alimentos en sus hogares en los periodos establecidos, así mismo publicar el comunicado con el cronograma de distribución, la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno en un lugar visible, solicitar al programa la actualización del numero de usuarios atendidos, dar uso correcto y llenado adecuado del formato de control o padrón de distribución de alimentos.
- 5.5. La alerta del **CASO N° 021-2021-CTVC/BAG** presentada mediante **OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA** para el punto crítico P14, es **INFUNDADA**, debido a que según ANEXO N° 03 se evidencia que la persona que realiza la manipulación de los alimentos y a la vez distribución(reparto) de los mismos utiliza adecuadamente la indumentaria, lo mismo que se observa en la fotografía que la CTVC coloca como evidencia en su informe de alerta, sin embargo ante la alerta se tomaron acciones inmediatas capacitando nuevamente al CAE, (4 miembros) quienes firman la asistencia técnica y asumen compromisos.
- 5.6. La alerta del **CASO N° 022-2021-CTVC/BAG** presentada mediante **OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA** para el punto crítico P02, es **INFUNDADA**, debido a que según ANEXO N° 03 se evidencia que la monitorea realizó la Asistencia Técnica oportuna antes de la prestación del servicio alimentario, en dicho anexo se puede evidenciar la participación del director, sin embargo ante la alerta se tomaron acciones inmediatas capacitando nuevamente al CAE, (4 miembros) quienes firman la asistencia técnica y asumen compromisos.
- 5.7. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE de la IE 18002 María Auxiliadora
ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE de la IE 18002 María Auxiliadora
ANEXO N° 03: Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE 18002 María Auxiliadora
ANEXO N° 04: Panel Fotográfico
ANEXO N°05: Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADA POR LOS MIEMBROS CAE DE LA IE 18002 MARIA AUXILIADORA.

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día 23, del mes Marzo del año 2021, el Monitor de gestión Local Sra. **Leidy del Pilar Mendoza Oxolón**, ejecutó la capacitación personalizada, al Comité de alimentación escolar y dos personales que también apoyan en el trabajo que realiza el CAE de la Institución educativa N° 18002 María Auxiliadora, CON CÓDIGO MODULAR N° 0257337, del nivel PRIMARIO, ubicado en el distrito de CHACHAPOYAS provincia de CHACHAPOYAS, departamento AMAZONAS, así como también a los que participaron en la gestión del servicio alimentario, quienes suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Los temas abordados son los siguientes:

- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*.
- Cronograma de la atención del servicio alimentario.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1 hora, donde participaron 06 personas según detalle de la lista de asistencia adjunto a la presente acta.

Se anexa Lista de participantes como anexo.



Nombre: **Jaimé Ocampo Alva**
DNI: 32431596
Cargo: **Personal de Servicio**

Nombre: **Carolina Mendoza Chover**
DNI: 23405564
Cargo: **Personal Administrativo**

Nombre: **Enrique S. Bar. Olasanga**
DNI: 45047907
Cargo: **Personal**

Nombre: **Dani Edith Chavez Chavez**
DNI: 23438485
Cargo: **Secretaria**

Nombre: **Pedro H. Santillan**
DNI: 09730000
Cargo: **Trab. Servicio III**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACION PERSONALIZADA.

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIÓN INMEDIATA REALIZADA DESPUÉS DE SUSCITADA LA ALERTA

Asistencia Técnica Personalizada dirigido a miembros del CAE de la IE 18002 María Auxiliadora realizada
23/03/2021



PERÚ Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Acta de la Asistencia Técnica del 2021

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 07:00 del día 23 de Marzo del año 2021, en la Institución Educativa 18002 M.A. del centro poblado de Chachapoyas del distrito de Chachapoyas Provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, al realizar la visita a la(s) instituciones educativas 18002 María Auxiliadora por la/el MGL Leidy del Pilar Mendoza Oxolón, se brindó la ASISTENCIA TÉCNICA a miembros del CAE, Comunidad Educativa, madres y padres de familia y Saime Ocampo Alva, Dani Chaviz Chaviz, Zaira Olaya Olaya desarrollando los siguientes temas:

- Lavado de manos..... (X)
- Uso de indumentaria básica (mandil, gorro y tapa boca)..... (X)
- Higiene e inocuidad en la manipulación de los alimentos..... (X)
- Uso de agua segura..... (X)
- Higiene bucal..... (X)
- Enfermedades transmitidas por alimentos..... (X)
- Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos..... (X)
- Dosificación y combinación de alimentos..... (X)
- Manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en el servicio alimentario..... (X)
- Modelo de cogestión..... (X)
- Implementación de biohuertos..... (X)
- La Anemia..... (X)
- Articulación con entidades públicas y privadas..... (X)
- Monitoreo social..... ()
- Requisitos para la obtención del carnet sanitario y su importancia..... ()
- Otros (X) RDE N° 2000143- 2020 - 111013

El MGL realizó la asistencia técnica y capacitación a los presentes respondiendo todas sus interrogantes asumiendo el compromiso de aplicar todo lo aprendido.

No habiendo más que tratar se da por concluido la asistencia técnica a las 9:00 Del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.


 Nombre: Milagros Raza Salazar
 DNI: 32431596
 Cargo: Personal de Servicio

Nombre: Zaira C. Olaya Olaya
 DNI: 45047902
 Cargo: Secretaria

Nombre: Dani Edith Chaviz Chaviz
 DNI: 33432485
 Cargo: Secretaria



Sede de la Unidad Territorial: San Juan Bautista - Chachapoyas - Chachapoyas - Chachapoyas
 Coordinación Regional: Asesoría Técnica - QALI WARMA - Chachapoyas
 Oficina de Entorno: Asesoría Técnica - QALI WARMA - Chachapoyas
 Teléfono: 041 - 630 - 377
 www.qalimarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE DE LA IE 18002 MARIA AUXILIADORA.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día 23 de marzo, en la Institución educativa N° 18002 María Auxiliadora, CON CÓDIGO MODULAR N° 0257337, del nivel PRIMARIO, ubicado en el distrito de CHACHAPOYAS, provincia de CHACHAPOYAS, departamento AMAZONAS, siendo las 09.00 horas del día 23 de marzo del 2021 también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento.
- Cumplir con distribuir los productos a los padres/madres o apoderados antes de la fecha establecida en el cronograma del periodo de atención por entrega.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

El plazo para el cumplimiento de los compromisos asumidos es en las posteriores distribuciones realizadas por el CAE, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 23 del mes marzo del año 2021 a horas 9:00:00 am.


Nombre: Prof. Jaime Ocampo Alva
DNI: 715047902
Cargo: Verbal

Nombre: Milagros Rosa Salazar
DNI: 32431586
Cargo: Personal de Servicio

Nombre: Camela Andara Chóvez
DNI: 33403864
Cargo: Personal Administrativo

Nombre: Zaira C. 292 Olasanga
DNI: 45047902
Cargo: Verbal

Nombre: Dani Edwin Chavez Chavez
DNI: 33432485
Cargo: Secretaria

Nombre: Pedro H. Santillan Ch
DNI: 09730000
Cargo: Trab. Servicio III



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 03: ACTA DE SUPERVISIÓN A LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA I.E 18002
MARIA AUXILIADORA**

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

ANEXO N° 07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 1 de 3

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0257337	1	0033940	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	0

1. DEPARTAMENTO	Amazonas	4. CENTRO POBLADO	Chachapoyas
2. PROVINCIA	Chachapoyas	5. NOMBRE DE LA IE	18002 Maria Auxiliadora
3. DISTRITO	Chachapoyas	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Sierra Puna s/n.
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS		DM
Representante PNAEQW	Lidy del Pilar Mendoza Carlon		43544381
Representante del CAE	Jorge Ocampo Alva		33405929
Representante del CAE	Doris Edith Chavez Chavez		33430485
Autoridad Local / Verificador/a			
Autoridad Local / Verificador/a			

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA RCHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
23	03	08:00	13:00	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante					
PRODUCTOS		RACIONES		ETAPA		PRODUCTOS RACIONES			
1. No hubo clases en la IE		1. Proveedor/a no entregó raciones		Recepción		1			
2. Se acabaron los productos		2. No hubo clases en la IE		Preparación		2			
3. El/la proveedor/a no entregó productos		3. Otro:		Servido		3			
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución		4			
5. Otro:		5. No Aplica		Consumo		5			
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento		6			
7. No Aplica									
6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)		10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos		11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos	
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Desayuno	Almuerzo	Desayuno	Almuerzo	Desayuno	Almuerzo
	1	2	3	1	2	1	2	1	2

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:		
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción		1
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación		2
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido		3
4. Sin stock de productos		Distribución		4
5. Otro:		Almacenamiento		5
6. No Aplica				

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Versión N°06

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
Firma Digital por SALAZAR
Código QR de Control
Código QR de Control
Firma Digital por SALAZAR
Firma Digital por SALAZAR



Página 62 de 76
PROF. JAIME OCAMPO ALVA
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3

(3) BPAL	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os	Importancia de la gestión oportuna del CAE para el caso se requiere solicitar Actualización de
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Usuarios atendidos
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	Importancia de la gestión oportuna del CAE para solicitar mediante documento la participación y
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	apoyo de autoridades locales durante el proceso de distribución de alimentos y sus puntos durante
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	la recepción de los alimentos.
(17) Control de plagas	Importancia de la gestión del CAE para solicitar a autoridad competente que haga un saneamiento de
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento: todo el local escolar

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
(9)	CAE se compromete a solicitar la actualización del n° de usuarios si en caso cumpliendo el proceso de matriculas varía la cantidad de matriculados y atendidos por el Programa.			X
(14)	CAE deberá gestionar de manera oportuna la solicitud de invitación a autoridades locales para su participación como			X

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

UNIVERSIDAD

CONSEJO REGIONAL DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

MADEIRA, 10 de mayo de 2022

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Firma de la autoridad

Versión N°06

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



Página 63 de 76

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 18002 MARÍA JULIANA CHACHAPOYAS

PROF. JAIME OCAMPO ALVA DIRECTOR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USMF

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	ViceMinisterio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WANKA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Concluido el horario programado para el día de hoy 23/03.
quedan en Almacén 120 acciones pendientes de ser distribuidos.
Se hace de conocimiento que el Programa de Distribución Programado por el
CAE es las fechas 22-23 y 24 de Mayo para evitar aglomeración de gente.
Se ha derido la participación y apoyo de 4 miembros CAE y personal
que labora en la I.E.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Gracioso de la familia de los
 Compositae.

El CAE manifestó:

El CAE manifestó:
 Tener en cuenta para el Programa que las Matriculas 2021 según
 abiertas, se sigue recepcionando datos de niños para ser matriculados,
 en cuanto condenga ya se logrará tener dato exacto de usuarios.

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s): Jaime Ocampo
Olivia, Daris Gharry, Gharry, Zaira Salazar Alarcosaga, en calidad
 de Presidente, Secretaria y Vocales teléfono 949 999 826 y por el PNAE Cali
 Warma el(los) Sr. (s): Sección del Páramo Henderson Orellana

Siendo las 13:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: **Leidy del Pilar Mendoza Orolin**
 DNI: **43544581**
 CIP: **162528**
 INGENIERO AGROINDUSTRIAL

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: Enzo C. Salazar Mosca
DNI: 43042902

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

PRESIDENTE DEL CAJ

Nombre y Apellidos: MARIA ARDILES OLIVERAS
DNI: 41111111

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

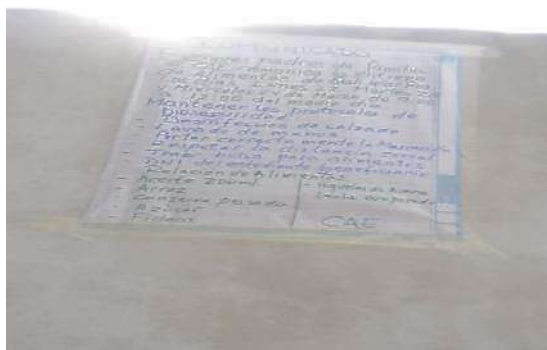
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIÓN INMEDIATA REALIZADA DESPUÉS DE SUSCITADA LA ALERTA

ANEXO N° 04: PANEL FOTOGRÁFICO

CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCION
EN FRONTERA DE LA I.E



PEDILUVIO EN EL INGRESO DE LA I.E PARA
LA DESINFECCION DE LOS ZAPATOS



PUNTO DE LAVADO DE MANOS, AGUA A
CHORRO, JABON LIQUIDO Y PAPEL
TOHALLA



LISTADO Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE
CORRESPONDE A CADA USUARIO VISIBLE
EN LA I.E



MIEMBRO DEL CAE ENCARGADA DE LA MANIPULACION,
DISTRIBUCION (REPARTO) DE LAS RACIONES DE
ALIMENTOS UTILIZA LA INDUMENTARIA (PROTECTOR DE
CABELLO, MANDIL Y MASCARILLA) COMPLETA Y
ADECUADA



PERSONAL DE APOYO ENCARGADA DE REALIZAR EL ADECUADO
LLENADO DE FORMATO DE CONTROL O PADRON DE
DISTRIBUCIÓN ADEMAS DE HACER FIRMAR Y PONER HUELLA A
LOS ASOCIADOS, PADRE O MADRE QUE RECOGEN LA RACION DE
SUS NIÑOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO Y DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE
USUARIOS, DICHS DOCUMENTOS HAN SIDO EMITIDOS POR EL DIRECTOR VIA
MESA DE PARTES VIRTUAL DEL PROGRAMA CON FECHA 20/04/2021

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

OFICIO N° 082-2021-GOB.REG.AMAZONAS/DREA/DUGEL-CH-DIE18002MA-CH.

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Chachapoyas, 20 de abril del 2021

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I. 18002 Maria Auxiliadora, con código modular N° 0257337 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Chachapoyas del distrito Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas-Región Amazonas, actualmente cuenta con 406 usuarios, tal como se detalla en la declaración jurada adjunta. Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



PROF. JAIME OCAMPO ALVA
DIRECTOR (I) DE UNIDAD TERRITORIAL
CHACHAPOYAS

Nombre y apellidos:
DNI N° :33405929
Director(a) de la I.E:18002 Maria Auxiliadora

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jaime Ocampo Alva, con DNI N° 33405929,

Director(a) de la I.E. 18002 Maria Auxiliadora, con código modular N° 0257337, ubicado en el centro poblado Chachapoyas, distrito Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas. Declaro que según el acta de entrega y recepción de productos N° 55294, la I.E.E. que actualmente dirijo, está recibiendo los productos por un total de 413 usuarios; sin embargo, a la fecha cuento con 252 niños y 154 niñas haciendo un total de 406 usuarios.

Se emite la presente declaración jurada, por no contar con nominas de matrícula hasta la fecha.

Lugar y fecha: Chachapoyas, 20 de abril del 2021



PROF. JAIME OCAMPO ALVA
DIRECTOR (I) DE UNIDAD TERRITORIAL
CHACHAPOYAS

Nombre y apellidos:
DNI N°:
Director(a) de la I.E.:



Huella dactilar



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO EMITIDO POR EL DIRECTOR VIA MESA DE PARTES VIRTUAL DEL PROGRAMA CON
FECHA 15/04/2021 DONDE DA A CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL DE SALUD DE
MIEMBROS DEL CAE DE LA IE 18002 MARIA AUXILIADORA

IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA
CHACHAPOYAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 15 de abril de 2021.

OFICIO N° 0027-2021-GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH-IE-18002-MA-D.

Señor: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA
Unidad Territorial de Amazonas

Ciudad.-

Asunto: Comunica postergación de entrega de alimentos

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente en nombre del CAE la IE 18002 María Auxiliadora y a la vez, hacer de su conocimiento que, en vista del aumento de casos de contagio del Covid 19 entre los miembros del CAE de esta IE; y en la población en nuestra ciudad, al haberse declarado en situación extrema y, en salvaguarda de la salud de los integrantes del CAE y de los usuarios del programa, se determinó hacer la entrega de alimentos correspondiente al mes de abril juntamente con las raciones del mes de mayo; lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente;



PRDF JAIME OCAMPO ALVA
DIRECTOR IE N° 18002 MARIA AUXILIADORA
CHACHAPOYAS

JOA/DIE18002
C.C

PRESIDENTE CAE IE 18002 MARIA AUXILIADORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

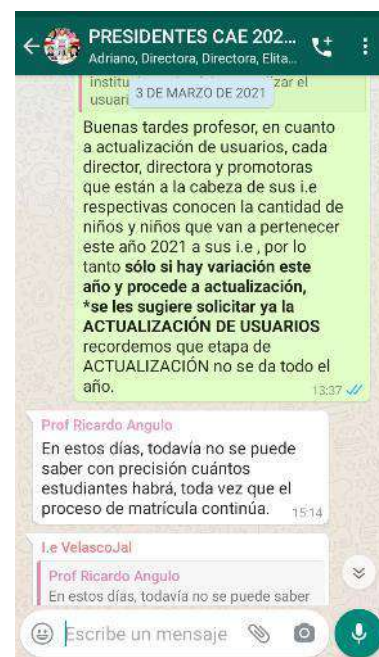
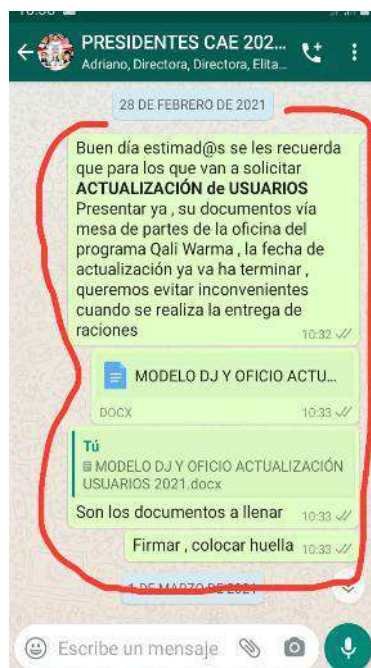
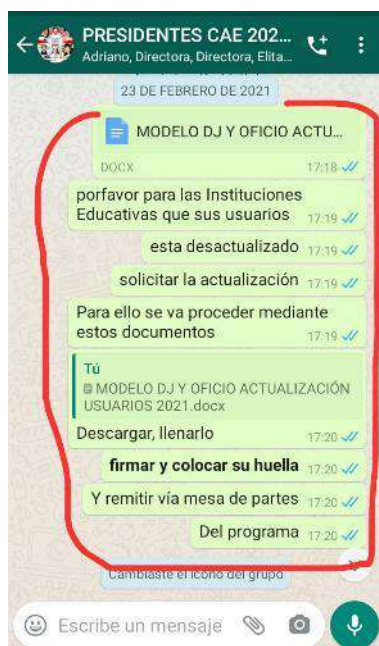
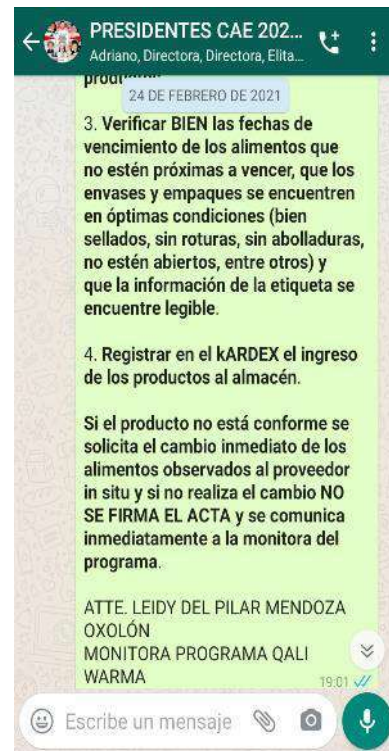
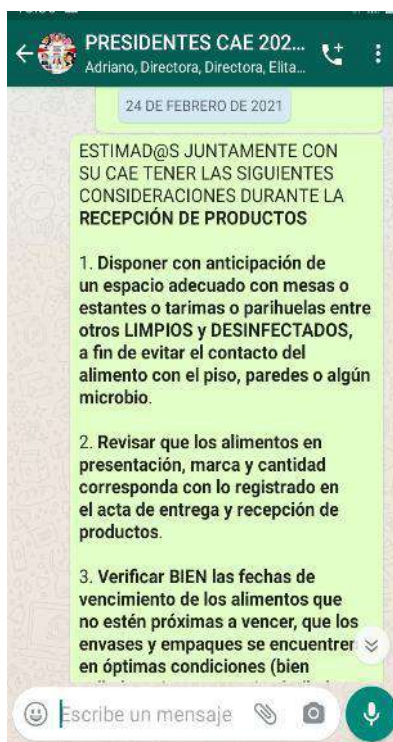
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°05: ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

ASISTENCIA TECNICA A PRESIDENTES CAE MEDIANTE MENSAJES DE WHATSAP- GRUPO DE WHATSAP CREADO EL DIA 23/02/2021





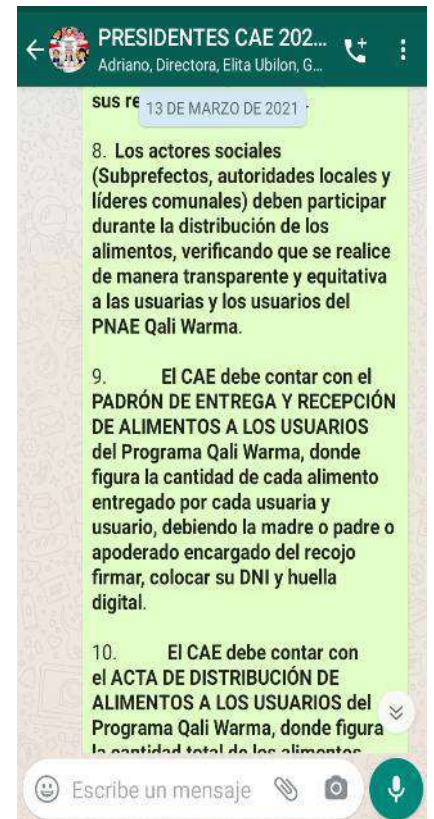
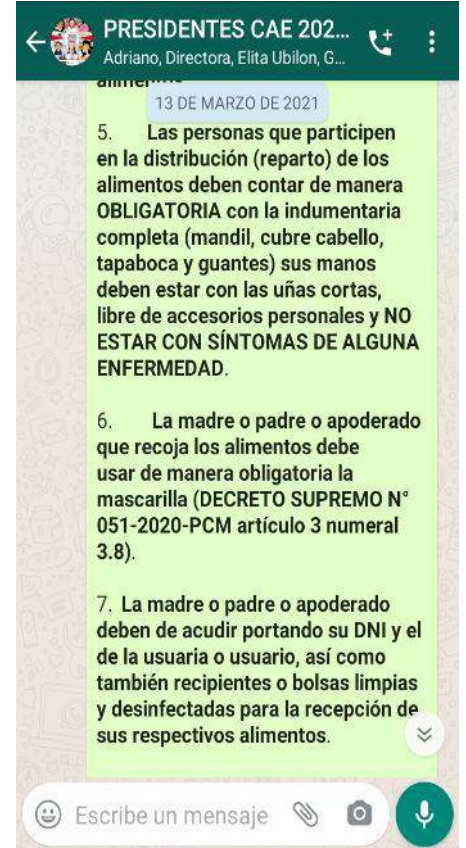
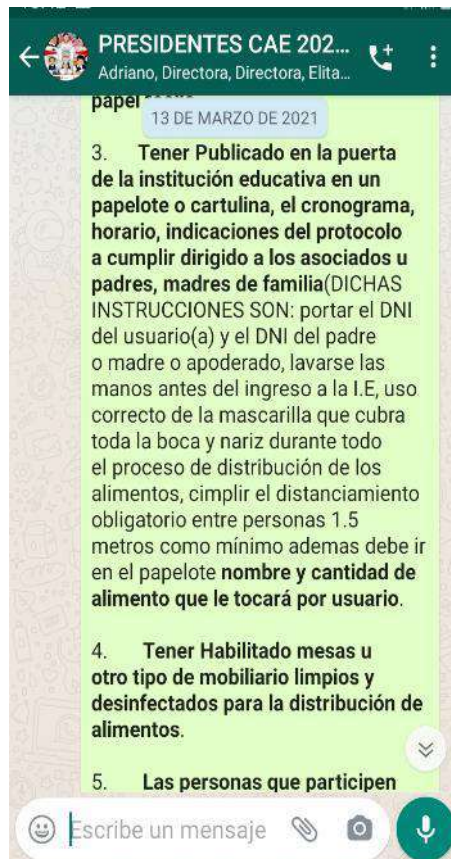
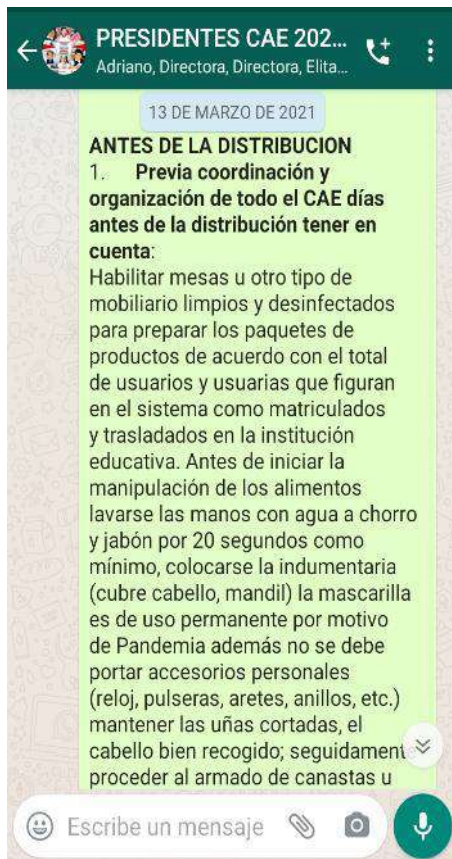
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

